



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 02

Área de Supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

San Martín de Porres, 25 de julio del 2022

OFICIO MÚLTIPLE N.º 293 –2022– MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-ASGESE

Señores (as)

Directores (as) de las Instituciones Educativas de la Jurisdicción de la UGEL 02

Presente. –

Asunto : **DIFUSIÓN DEL MATERIAL DE LA CAPACITACIÓN “PARTICIPACIÓN DE TUTORÍA EN LA ATENCIÓN DE CASOS REPORTADOS EN EL SISEVE ACCIONES Y ESTRATEGIAS. SESIÓN 7 - PROGRAMA DE FORMACIÓN DE TUTORES - 2022**

Referencia : Resolución Viceministerial N° 212 -2020-MINEDU
Plan de Trabajo de Tutoría y Orientación Educativa/POI - 2022
ESSE2022-INT-0063978

De mi consideración:

Tengo el agrado dirigirme a usted, en el marco de referencia, para remitir el material de trabajo utilizado en la CAPACITACIÓN PREVENCIÓN DE SITUACIONES DE RIESGO: EMBARAZO ADOLESCENTE SESIÓN 5 - PROGRAMA DE FORMACIÓN DE TUTORES – 2022, en el marco de la educación sexual integral convocado con OFICIO MÚLTIPLE N.º286–2022– MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-ASGESE dirigida a los coordinadores de tutoría y docentes tutores a fin fortalecer las estrategias de atención y prevención frente a la violencia escolar y situaciones de riesgo de los estudiantes, realizada el 22 de Julio de 2022, a las 4.00 p.m. a través de la plataforma Microsoft Teams.

En este sentido, se remite el material de trabajo utilizado en la capacitación a fin de que contribuya en su labor en la formación de sus estudiantes y realice la réplica respectiva en su institución educativa en la semana de gestión o jornadas de tutoría de esta manera se fortalecerán las acciones de la TOECE en favor de las y los estudiantes.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresar los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

Lic. MARLENY LAZARO PORTA

Jefe del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo
ASGESE - UGEL 02 (*)

(*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones delegadas por la directora de la entidad, mediante Resolución Directoral UGEL02 N°03661-2021 de fecha 1 de marzo del 2022

MLP /JASGESE
YCCA/CESEE
ECHM/EESSE

www.ugel02.gob.pe

Ci. Alfonso Bernal Montoya, lote 02,
urb. San Mateo de Garay,
San Martín de Porres.